ANEXO TÉCNICO
BÁDMINTON

1. CATEGORÍAS Y RAMAS.

Categorías	Ramas
Nacidos en 2008 y 2009 Nacidos en 2010 y menores	Femenil, Varonil y Mixto

2. MODALIDADES.

Modalidad	Rama
Singles	Femenil y Varonil
Dobles	Mixto
	Femenil y Varonil

3. PARTICIPANTES.

Participación Máxima por entidad federativa					
Categorías	Deportistas		Entrenadores	Delegado	Total
	Fem	Var			
Nacidos en 2008 y 2009	2	2	2	1	**11**
Nacidos en 2010 y menores	2	2			

La delegación podrá estar integrada por alumnos de diferentes planteles educativos.

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020.

Jueces:
Los jueces serán designados por la Coordinación Técnica Nacional de acuerdo a la Convocatoria General del evento.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN.

Cada entidad federativa podrá establecer su proceso de selección para clasificar como máximo a 2 mujeres y 2 hombres por categoría a la etapa Nacional, respetando lo establecido en los documentos normativos del evento.

5. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional serán con base en el punto 5 de la Convocatoria General del evento.

6. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES.

Altas: Por ningún motivo se permitirán altas una vez concluido del periodo de inscripciones.

Bajas: Deberán ser reportadas al Comité Organizador de la entidad federativa sede.

Sustituciones: Cada entidad federativa podrá realizar como máximo 1 sustitución por categoría. Las sustituciones deberán realizarse hasta una hora antes de la junta previa, cumpliendo con el proceso de sustitución establecido por el Comité Organizador y en apego a lo establecido en la Convocatoria General del evento.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA.

En todas las modalidades se jugará a eliminación sencilla, formando la pareja con el compañero de su entidad federativa.

Siembra de Jugadores:

Para la modalidad de Singles el criterio para la siembra será de acuerdo al siguiente orden:

1. Medallistas del año 2019 que repiten en 2020.
2. Medallistas del año 2018.
3. Medallistas que suben de categoría.
4. Jugadores de cuartos de final que cumplan con los anteriores criterios.
5. Entidad federativa con mejor ubicación en el medallero del año 2019 en el deporte de Bádminton.

En la modalidad de Dobles y Dobles Mixtos se utilizarán los mismos criterios que la modalidad de Singles, y en caso de no existir parejas que cumplan con los mencionados

criterios, se asignará un valor numérico a cada integrante de la pareja de acuerdo a sus resultados de Singles del año 2019.

}**NOTA:** Cada entidad federativa podrá inscribir por categoría y rama a dos jugadores en la modalidad de Singles, una pareja en Dobles y una pareja en la modalidad de Dobles Mixtos.

8. REGLAMENTACIÓN.

Se aplicará el Reglamento de Competencia de Bádminton de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020, así como su Reglamento General de Participación.

Sistema de puntuación:
El partido se jugará a 2 de 3 juegos de 21 tantos cada uno, si el marcador se empata a 20 tantos, el jugador que consiga alcanzar una diferencia de 2 tantos a favor ganara el juego/partido.

Si el marcador se empata a 29 tantos, el jugador que consiga el tanto número 30 ganará el juego/partido. El jugador que gane un juego sacará primero en el siguiente juego.

Durante el tercer juego se hará el cambio de cancha cuando un jugador alcance en el marcador 11 tantos.

Cancha de juego y red:
En ambas ramas las dimensiones de la cancha son 13.40 x 5.18 mts. para singles, y para dobles 13.40 x 6.10 mts., mientras que la red para ambas modalidades deberá estar a una altura de 1.55 mts.

Volante:
Se jugará con volante de nylon marca oficial de la FEMEBA.

Generalidades técnicas para los participantes:

- Cada jugador deberá portar el uniforme completo.
- En el caso de que un jugador tenga que abandonar el partido por lesión, este será marcado default.
- El jugador deberá mostrar su gafete para poder participar en cada partido.
- El entrenador deberá portar su gafete durante el desarrollo del evento.
- Si un entrenador presenta una actitud antideportiva, será expulsado del área de juego.

9. UNIFORMES.

Los alumnos deberán presentarse con el uniforme oficial de la entidad federativa que representan y/o el uniforme escolar oficial.

De no cumplir con esta disposición, la participación del equipo quedará sujeta al criterio de la Coordinación Técnica Nacional.

10. CLASIFICACIÓN FINAL.

Se otorgará puntuación a todos los participantes en la etapa Nacional de acuerdo con su lugar obtenido.

11. PREMIACIÓN.

En cada una de las pruebas convocadas se otorgarán medallas a los ocupantes del 1er., 2do. y 3er. lugar por categoría y rama (se otorgarán dos 3° lugares).

Al término del evento se entregará reconocimiento a las entidades federativas que obtengan los primeros 3 lugares del Cuadro de Puntuación por Deporte, obteniendo dicha puntuación al concluir la competencia de Bádminton.

12. DISCIPLINA Y SANCIONES:

Todas/os las/los participantes (incluyendo porras) deberán conducirse con respeto durante el evento. Para los casos de indisciplina o conducta no adecuada en la etapa Nacional, el Comité Organizador de la entidad federativa sede en conjunto con el Comité de Honor y Justicia aplicará las sanciones que correspondan, sin flexibilidad alguna.

13. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Competencia de Bádminton de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020, así como su Reglamento General de Participación.
Toda protesta se deberá acompañar de un depósito de $2,500.00, en caso de que la resolución le sea favorable al inconforme, le será devuelto dicho importe. De lo contrario, quedará en el fondo del Comité Organizador.

14. JURADO DE APELACIÓN:

a. Se conformará en la Junta Informativa de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020.
b. Examinará todas las protestas de carácter técnico presentadas por inconformidad de aparentes afectados. Su decisión será inapelable, aplicando estrictamente el Reglamento de Competencia y/o los documentos normativos que rigen el evento.
c. La resolución a las protestas presentadas deberá ser comunicada a los delegados involucrados en la protesta, marcando copia a la CONADE.

15. JUNTA INFORMATIVA:

Se realizará un día antes de la competencia, como lo marca la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020. Bajo ningún motivo se podrán tomar acuerdos relacionados con temas ya establecidos en los Reglamentos de Competencia y Documentos Normativos.

16. JUNTA TÉCNICA NACIONAL.

Se realizará de acuerdo con las fechas establecidas en la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019–2020. En la Junta se darán a conocer los aspectos generales de la sede y de participación para la competencia.

17. COORDINACIÓN TÉCNICA NACIONAL.

Estará integrada por los responsables técnicos de cada una de las disciplinas convocadas. Serán designados por la CONADE y el Comité Organizador de la entidad federativa sede.

La Coordinación Técnica Nacional tendrá la facultad de coordinar y dirigir las competencias deportivas, de validar las instalaciones deportivas propuestas por el Comité Organizador de la entidad federativa sede, además de todo lo relacionado con los aspectos técnico-deportivos de cada disciplina. De igual manera será la responsable de designar a los Jueces y Árbitros foráneos que sancionarán la etapa Nacional del evento.

18. ORGANIZACIÓN.

Para los procesos Estatales, el organismo responsable será el Comité Organizador que emita la Convocatoria Estatal, con base en la normatividad que establece el presente documento.

Por lo que respecta a la etapa Nacional, será facultad de la CONADE emitir los documentos normativos del evento, así como establecer los procedimientos de organización, mismos que serán coordinados con el Comité Organizador de la entidad federativa sede.

19. TRANSITORIOS.

Los casos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Comité Organizador.